 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>COMITÉ SIGA</b>	Código:
	<b>ACTA COMITÉ NO. 1. PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SIGA</b>	Versión:
		Página: 1 de 4

<b>TEMA REUNIÓN</b>	<b>FECHA</b>
INSTALACIÓN COMITÉ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL – SIGA – SEGÚN RESOLUCIÓN 1602 DE 2014	DD MM AAAA 09 04 2015

<b>INTEGRANTES DEL COMITÉ (IMPARTISTAS)</b>	JORGE IVAN BULA ESCOBAR	VICERRECTOR GENERAL
	JUAN MANUEL TEJEIRO	VICERRECTOR ACADÉMICO
	CARLOS ALBERTO GARZÓN GAITÁN	DIRECTOR NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA
	GERARDO MEJIA ALFARO	GERENTE NACIONAL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO
	Ausente	VICERRECTORA INVESTIGACIÓN
<b>INTEGRANTES DEL COMITÉ (PROMOTORES)</b>	HENRY UMAÑA	DIRECTOR NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
	Ausente	DIRECTOR NACIONAL DE BIENESTAR
	Ausente	DIRECTOR NACIONAL UNIMEDIOS
	ALBA ESTHER VILLAMIL	DIRECTORA NACIONAL DE PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO
	CARLOS MANUEL LILANO	JEFE OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO
	LUZ ESTELA CADAVID	COORDINADORA GENERAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
<b>ASISTENTES</b>	YULLY ASTRID QUIROGA	ASESORA VICERRECTORÍA GENERAL
	JAIME GAVILAN VALLEJO	ASESOR VICERRECTORÍA GENERAL
	MARIA FERNANDA FORERO	ASESORA GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
	MAURICIO RAMÍREZ	PROFESIONAL DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA
	YAMILE CANO	ASESORA VICERRECTORÍA GENERAL
	LILIANA DUCUARA	ASESORA VICERRECTORÍA GENERAL

Se anexa lista de asistencia complementaria:    Sí     No


#### TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INSTALACIÓN DEL COMITÉ
3. SOCIALIZACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA RESOLUCIÓN 1602 DE 2014
4. ANÁLISIS DE LA RESOLUCIÓN 1602 DE 2014
5. VARIOS

#### ASUNTOS TRATADOS

El Vicerrector General, quien de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Rectoría 1602 preside la reunión, verifica la presencia de cuatro (4) de los cinco (5) miembros del Comité con derecho a voz y voto, integrantes con los cuales se conforma quórum para dar inicio a la primera sesión del Comité SIGA.

El Vicerrector General, agradece la presencia de todos los invitados a la primera sesión del Comité SIGA, e inicia comentando sobre la importancia que tiene para la Universidad Nacional de Colombia el desarrollo que ha tenido la gestión institucional en los últimos años, base que ha permitido a la actual administración

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>COMITÉ SIGA</b>	Código:
	<b>ACTA COMITÉ NO. 1. PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SIGA</b>	Versión:
		Página: 2 de 4

pensar en la conformación de un *Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental*, iniciativa que la Rectoría de la Universidad ha formalizado con la promulgación de la Resolución 1602 de 2014 "*por la cual se otorga la denominación para el Sistema de Gestión en la Universidad Nacional de Colombia, se crea su comité y se dictan otras disposiciones*", la cual está publicada en el régimen legal de la Universidad y fue enviada a cada uno de los asistentes para su previo conocimiento.

Explica que dentro del contenido de dicha Resolución se dispuso la creación del Comité aquí presente, así como la descripción de las funciones a desarrollar por el mismo; aspectos éstos que requerirán del análisis de sus participantes para efectos de instaurar, en primera instancia, su propio reglamento, visualizando un alcance que se focalice desde lo Institucional *-no sobre personas-* y que permita hacer énfasis a macroprocesos misionales, es decir, entendiendo el espíritu de calidad de cada una de las áreas desde lo fundamental, que es lo misional.

Indica que como antecedentes para proferir dicho Acto Administrativo, la Rectoría y la Vicerrectoría General adelantaron un análisis de las normas proferidas en los últimos 5 años por el Gobierno Nacional, relacionadas, por ejemplo, con Transparencia, Anticorrupción, habeas Data, Anti trámites, Derecho de Petición, entre otras, buscando establecer una adecuada articulación de su contenido con el quehacer misional Universitario, con miras a una implementación interna que le permita a la Institución no solamente el cumplimiento de un deber legal dentro de los términos y formas señalados en las normas, sino la sinergia y consolidación de un sistema integrado de gestión que conlleve al fortalecimiento de la gestión de procesos y la mejora continua de la Universidad Nacional de Colombia, actividad coincidente con lo contemplado en el Plan Global de Desarrollo 2013-2015.

Así mismo, señala que se encuentra en proceso la elaboración de la reglamentación de la Resolución 1602 de 2014, la cual será expedida por la Vicerrectoría General teniendo como finalidad establecer los criterios fundamentales que permitan la unificación de acciones en materia de gestión institucional para toda la Universidad.

La articulación prevista tiende a prevenir contradicciones en las normas, duplicidad de trabajo o formulación de aspectos que ya están aplicándose en la Universidad, como también revisar la necesidad de replantear la organización y unificación de información que se maneja a nivel institucional.


Parte de la consolidación adelantada, se aprecia en implantación de la Ley 1712 de 2014, la cual ya dio sus primeros frutos con su integración en la página web de la Universidad en el enlace denominado "*Transparencia y acceso a la información pública*", puesta así al servicio de nuestros usuarios. Este esfuerzo integrador debe conducir a una implementación estricta que no obstaculice el desarrollo de los sistemas.

La profesora Luz Estela Cadavid, Coordinadora Nacional del Sistema de Gestión Ambiental, SGA, expresa su inquietud acerca de la participación del mismo en el Comité SIGA, toda vez que se le considera como invitado permanente con voz pero sin voto, lo que no es compartido por la coordinadora, teniendo en cuenta que uno de los grandes componentes de integración del SIGA es el ambiental.

El Vicerrector General explica que el Comité está integrado por lo que es denominado la Alta Dirección de la Universidad así mismo, teniendo en cuenta la Resolución de Rectoría 464 de 2014 "*Por la cual se establece la estructura interna de la Vicerrectoría General y se determinan sus funciones*" le es asignada a esta Vicerrectoría las actividades relacionadas con gestión ambiental, lo que representa que el voto en el Comité SIGA estará a cargo del Vicerrector General, sin embargo, se informa que se hará el análisis ante Rectoría de la inquietud presentada por la profesora Cadavid.

Se sugiere que en la reglamentación que se está elaborando, quede muy clara la armonización de las instancias que participan en el sistema SIGA.

Por otra parte, el Gerente Nacional Financiero, Profesor Gerardo Mejía interviene acerca de cómo conceptualizar desde el Comité del SIGA en asuntos como por ejemplo procesos y procedimientos y en general

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>COMITÉ SIGA</b>	Código:
	ACTA COMITÉ NO. 1. PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SIGA	Versión:
		Página: 3 de 4.


en asuntos de este nivel. La Asesora de la Vicerrectoría General Yully Quiroga, explica que este Comité Directivo del SIGA será el encargado directamente de emitir conceptos, lineamientos y política de alto nivel y que además habrá un comité técnico compuesto por representantes de las Direcciones y Vicerrectorías que componen el Comité Directivo del SIGA, que se encargará de las funciones y actividades operativas que se deriven de los lineamientos y políticas emitidas por el citado Comité Directivo.

Desde la Vicerrectoría General se presentan para consideración asuntos "*varios o importantes*" en los que se propone de manera general para toma de decisiones temas como: Revisión por la Dirección 2014, Aplicativo para la administración unificada de PQR's, Validación de los 10 procesos mejorados plan automatización y cadenas de valor, Respaldo institucional al ejercicio de auditorías internas – Auditores Internos, Auditoría Renovación (Alcance, tiempo y ente certificador), Aprobación Plan Institucional de articulación de normas y Clima Laboral. En este sentido, el profesor Carlos Garzón, Director Nacional de Planeación y Estadística manifiesta que el Sistema de Calidad deberá seguir operando desde los equipos técnicos que lo comprenden, mientras se van dando directrices y lineamiento de política desde el comité directivo del SIGA.

A su vez, el profesor Henry Umaña, Director Nacional De Tecnologías de Información y Comunicaciones. Plantea la necesidad de definir "*líneas gruesas de foco*" para así llegar al objeto de debate y a un plan de acuerdos que se aproximen a todos los sistemas con que cuenta la Universidad, así como la necesidad de armonizar y estandarizar lo que se viene ejecutando de manera aislada en las diferentes sedes y facultades, ese sería el primer asunto a abordar desde el comité del SIGA que se está instalando el día de hoy, para lo cual se requiere una reunión en el inmediato plazo que permita iniciar con estos lineamientos que serán el punto de partida para lo que se busca como Integración de los sistemas de calidad de la Universidad; lo que el profesor Umaña denomina como "*Acuerdos en lo fundamental*". Se señala desde la Vicerrectoría General que desde equipo asesor y técnico del Sistema Integrado de Gestión se viene realizando un trabajo de armonización y coordinación de diferentes sistemas de gestión y normativa aplicable al mejoramiento.

#### COMPROMISOS

1. Solicitar, por parte de la Vicerrectoría General a cada Vicerrectoría y Dirección representadas en el Comité SIGA, los datos de los integrantes que conformarán el Equipo Técnico del SIGA.
2. La Vicerrectoría General realizará el análisis ante Rectoría, de la inquietud presentada por la profesora Cadavid con respecto a la participación del Sistema de Gestión Ambiental en el Comité definido para el SIGA, el cual es considerado como invitado permanente con voz pero sin voto.
3. Se requiere revisar desde el Comité SIGA, a través de políticas que den muestra del nuevo enfoque que se le debe dar al Sistema Integrado de Gestión en la Universidad, para lo cual se requiere realizar una reunión para iniciar a poner en claro estos asuntos; luego de estas reuniones se podrá definir la periodicidad de las reuniones del comité.
4. Establecer con anticipación entre la Vicerrectoría General y la Dirección Nacional de Planeación los temas de las reuniones que se llevarán a la revisión y discusión del Comité del SIGA.
5. Se deberá revisar a través del Comité los lineamientos del enfoque que tendrá el Sistema Integrado de Gestión, iniciando por la necesidad de conocer el estado de madurez y avance de cada uno de los sistemas de calidad que integrará el SIGA, para definir cuáles serán los *HITOS* a alcanzar en desarrollo de ese nuevo enfoque del sistema integrado SIGA para de esta manera proponer la HOJA DE RUTA a seguir por el equipo técnico-operativo que formará el SIGA.

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>COMITÉ SIGA</b>	Código:
	<b>ACTA COMITÉ NO. 1. PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SIGA.</b>	Versión:
		Página: 4 de 4

6. La próxima reunión del Comité se programa para el día 29 de abril de 2015 a las 9:00 a.m., en la sala de reuniones de la Vicerrectoría General, en tanto se surta la actividad descrita en el numeral 3.

Jorge Iván Bula Escobar -- Presidente  
Comité SIGA

FIRMAS  
(NOMBRE Y FIRMA)

  
Carlos Garzón Gaitán -- Secretario  
Técnico Comité SIGA

